Descargar

Tenga en cuenta

En la revista Ensayos sobre Política Económica (ESPE) divulgamos los resultados y las propuestas de política que surgen de investigaciones académicas realizadas en el Banco de la República. Cuando nos lea, tenga siempre presente que el contenido de nuestros artículos, así como los análisis y conclusiones que de ellos se derivan, son exclusiva responsabilidad de sus autores. El material divulgado en nuestra revista ESPE no compromete ni representa la opinión del Banco de la República ni la de su Junta Directiva.

Autores y/o editores

Carrizosa-Serrano, Mauricio

Fecha de publicación
Sábado, 30 abril 1983

De tiempo atrás, los escritores sobre temas monetarios se han ocupado del problema de cómo definir el dinero. Se ha tratado, en breve, de primero establecer un criterio que sirva de fundamento para identificar los activos constitutivos de dinero, y luego, de aplicar el criterio adoptado al caso empírico concreto que se desea analizar. De todas formas, en el discurso corriente suelen distinguirse de los activos que forman parte del dinero propiamente dicho, otros que merecen la denominación de cuasi-dineros, vocablo que se origina en su carácter de sustitutos de los primeros. En el caso colombiano, el Banco de la República publica estadísticas sobre "medios de pago", categoría convencional que incluye

moneda fraccionaria, billetes y depósitos en cuenta corriente, y sobre "cuasi-dineros", cuentas y certificados a cargo de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda (sistema UPAC) y los Certificados de Depósitos a Término emitidos por los bancos y las corporaciones financieras. En este trabajo me ocupo de resumir y discutir el problema conceptual de cómo definir dinero, de aplicar un resultado esencial de esta discusión para evaluar la bondad de la definición tradicional de dinero (e, i, medios de pago) en el caso colombiano.